

Señores
JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Medio de control: Controversias contractuales
Radicado: 11001334306020210030400
Demandante: Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – FONDECUN
Demandando: Jorge Álvaro Sánchez Blanco y ARM Consulting S.A.S en su calidad de integrantes del Consorcio Inter desarrollo
Asunto: Poder especial

JORGE ÁLVARO SÁNCHEZ BLANCO, identificado con cédula de ciudadanía N.º 79.785.874, representante del **CONSORCIO INTERDESARROLLO**, identificado tributariamente con el N.I.T.900.900.069-4, integrado por: **JORGE ÁLVARO SÁNCHEZ BLANCO**, identificado con cédula de ciudadanía N.º 79.785.874, con un porcentaje de participación del 50% y la sociedad **ARM CONSULTING S.A.S**, identificada tributariamente con el N.I.T. 822.007.239-7, con un porcentaje de participación del 50%, por medio del presente escrito confiero poder especial, amplio y suficiente al abogado **PABLO TOMÁS SILVA MARIÑO**, identificado con la cédula de ciudadanía N.º 80.496.633 de Chía (Cundinamarca) y tarjeta profesional N.º 88.882 del Consejo Superior de la Judicatura, para que actúe en nombre del Consorcio que represento en el proceso de la referencia adelantando por el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – FONDECUN

En consecuencia, mi apoderado cuenta con las facultades contenidas en los artículos 73, 74, 75, 76 y 77 del Código General del Proceso, así como para contestar la respectiva demanda, presentar excepciones, demanda de reconvención, recibir notificaciones, solicitar y practicar pruebas, interponer recursos y nulidades, recibir, desistir, transigir y conciliar, sustituir o resumir este poder y en general, todas las facultades necesarias para cumplir adecuadamente con este mandato que se les encarga.

Sírvase reconocer personería jurídica para actuar.

Otorgo poder,


JORGE ÁLVARO SÁNCHEZ BLANCO
C. C. 79.785.874 56 90h
Representante Legal
Consorcio Interdesarrollo

Acepto poder,


PABLO TOMÁS SILVA MARIÑO
C.C. 80.496.633 de Chía
T.P. 88.882 del C. S. de la J
procesos.silvasociados@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA

[Handwritten signature]
CC79705874

NOTARIA 29
CALLE 19 No. 33 42, PBX: 7462929
PRESENTACION PERSONAL Y RECONOCIMIENTO
DANIEL RICARDO PALACIOS RUBIO
NOTARIO 29 DE BOGOTÁ D.C.



Que: SANCHEZ BLANCO JORGE ALVARO quien se identificó con C.C. número, 79785874 y T.P. XX C.S.J, declaró: Que reconoce como suya la FIRMA y HUELLA impresa en el presente documento y declara como cierto su CONTENIDO. Por lo tanto en señal de asentimiento procede a firmar esta diligencia e imprime su huella dactilar al lado de este sello

NOTARIA 29
REPUBLICA DE COLOMBIA
BOGOTÁ D.C.
DANIEL R. PALACIOS RUBIO
5/05/2022
Func.o: JULIO

